LAURA FERNANDA HERNANDEZ PINTO

TNLGO. Auxiliar de enfermería



3015582700

laurahernandez301@Gmail.com

Bogota D.c

IDIOMAS

- Español – Lengua moderna
- Inglés -A1

SOFTWARE

- Word – Intermedio
- Excel – Intermedio
- Power Point- Intermedio
- Outlook

COMPETENCIAS

- Trabajo en equipo
- Responsabilidad
- Adaptabilidad y resiliencia
- Comunicación
- Pensamiento critico
- Liderazgo

HABILIDADES

- Innovar y crear
- Tener iniciativa
- Organización
- Capacidad de adaptación

PERFIL PROFESIONAL

Persona proactiva, con altas competencias laborales encaminadas a ambientes de trabajo de altos estándares de calidad. Capaz de Organizar Coordinar y Controlar la adquisición, Suministros, Documentos, Bienes y demás requerimientosnecesarios para el funcionamiento de las operaciones diarias de lacompañía.
Como persona organizada y con una gran motivación, soy capaz de adaptarme a cualquier circunstancia y dar siempre lo mejor de mí en cualquier proyecto, al mismo tiempo que me esfuerzo por trabajar en equipo y fomentar valores como los del compañerismo.

FORMACION ACADEMICA

- **Técnico en enfermería**
 Corporación técnica empresarial para el trabajo – 2020

- **Bachiller Académico**
 Colegio Enrique Olaya Herrera -2019

EXPERIENCIA LABORAL

Servicio particular al adulto mayor
AUX de enfermería

- Cuidado al adulto mayor
- Acompañamiento al adulto mayor
- Suministro de medicamentos
- Actividades de autocuidado

Simplex!
Supervisora de entregas

- Entrega de insumos
- Planificación y requerimientos
- Control y seguimientos de insumos de vacunación
- Ejecución de proyectos

Secretaria de hacienda (MASIN)
AUX. de archivo

- Verificación de archivos
- Punteo de expedientes
- Manejo información personal
- Control de expedientes

Powered by CamScanner

IPS Goleman
AUX. de enfermería
-Verificación de medicamentos
-Entrega de medicamentos
-Actividades de autocuidado

Albergue Sukurame
AUX. de enfermería
-Administrativo
-Auxilia de albergue
-Entrega de medicamentos
-Manejo de información personal

REFERENCIAS LABORALES

- Diana Valles
 Atención al
 cliente
 3142696028

- Maryory Duarte
 Supervisora de
 entregas3214510468

- Leidy Garzón
 Auxiliar de
 archivo
 3124332683

- Katherin herrera
 Jefe de albergue
 3112217219

REFERENCIAS PERSONALES

- Oscar Andrés
 CruzCuñado
 3204266767

- Paula Camila
 BuitragoPrima
 3214576865

Powered by CamScanner

CORPORACIÓN TÉCNICA EMPRESARIAL PARA EL TRABAJO

NIT. 900790014-6

ACTA DE CERTIFICACION

En la Ciudad de la Mesa, Cundinamarca, a los Veinte (20) días del mes de Junio del año 2020, se reunieron con el fin de formalizar la Certificación de los alumnos del programa **TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERIA** con una intensidad horaria de **1800 horas,** las suscritas Directora y Secretaria en la dirección de la **CORPORACIÓN TÉCNICA EMPRESARIAL PARA EL TRABAJO** "Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano", Autorizada por la Secretaria de Educación de Cundinamarca, Según Resolución No. 008945 del 10 de Diciembre de 2012, con Renovación de Registro de Programas, Según Acuerdo No. 0231 del 18 de Junio de 2018 y Acuerdo No.070 del 17 de Mayo de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social y Resolución No. 004499 del 18 de Julio de 2019, Expedida por la Secretaria de Educación de Cundinamarca.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes se procedió a otorgar el Certificado de Técnico Laboral por Competencias en:

AUXILIAR EN ENFERMERIA

Al alumno cuyos Nombres, Apellidos y Número de Identidad se relaciona a continuación:

Hernández Pinto Laura Fernanda

D.I.No. 1.000.622.337 de Bogotá D.C.

Es fiel copia tomada del Acta General No.56, Folio No. **2751-191-2751-A02** de fecha 20 de Junio de 2020, dada en La Mesa-Cundinamarca, a los 20 días del mes de Junio 2020.

Firmado y sellado

CORPORACIÓN TÉCNICA EMPRESARIAL PARA EL TRABAJO
Dirección General
Nit.: 900.790.014-6

Directora General
MARTHA BIBIANA PERAZA CASTILLO
C.C. No.52.195.294 de Bogotá

Coordinadora General
LEIDY ANDREA CAÑON PERAZA
C.C. No. 1.030.633.018 de Bogotá

Certificado No.2751

Carrera 21A No. 8 – 46 * La Mesa – Cundinamarca * Cel.:320 264 0686
Tels.: 8 97 52 94 - Email: esc_estu_tec@yahoo.es

CamScanner
Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

La República de Colombia
y en su Nombre la

Corporación Técnica Empresarial para el Trabajo

Autorizada por la Secretaria de Educación de Cundinamarca, Según Resolución No. 008943 del 10 de Diciembre de 2012, con Renovación de Registro de Programas, Según Acuerdo No. 0231 del 18 de Junio de 2018 y Acuerdo No. 070 del 17 de Mayo de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social y Resolución No. 004499 del 18 de Julio de 2019. Expedida por la Secretaria de Educación de Cundinamarca.

Confiere a:

Hernández Pinto Laura Fernanda

Identificado(a) con C.C. o T.I. No. 1.000.622.337 Expedida en Bogotá D.C.

El Certificado de Técnico Laboral por Competencias en

Auxiliar en Enfermería

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes con una intensidad horaria de 1.800 horas.

CORPORACIÓN TÉCNICA EMPRESARIAL PARA EL TRABAJO
Dirección General
NIt.: 900.790.014-6

Dirección General

Coordinación General

Registro Interno

Folio No. 2731-191-2731-A02 del Libro de Registro No. 56

Dado en La Mesa (Cundinamarca) a los 20 días del mes de Junio de 2020

Samagraf Impresores Cel.: 311 2800911

CamScanner

Powered by CamScanner

Acta Individual de Grado

Colegio Enrique Olaya Herrera

Institución Educativa Distrital

Institución Oficial

Carrera 10a. No. 32 - 05 Sur - Tel. 361 42 00

Jornada Tarde

Inscripción S.E.: 2972

Dane: 111-00130019

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2019 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora(E) y Secretaria Académica en la Rectoría del ***COLEGIO ENRIQUE OLAYA HERRERA*** **Institución Educativa Distrital**, Institución aprobada hasta Nueva Visita en el nivel de Educación Media y Autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académica, según Resolución No. 4241 del 30 de octubre de 2008.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Título de:

Bachiller Académico

al graduando cuyos Nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Laura Fernanda Hernández Pinto

T.I. No. 1000622337 de Bogotá D.C.

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 46 de fecha 14 de noviembre de 2019 en lo pertinente.

Firmada por Sandra Liliana Garrido Parrado (Rectora)(E) y Elizabeth Santoya Forero (Secretaria Académica)

Dada en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2019

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981.
No Requiere ser Registrado en la Secretaría de Educación, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994

Sandra Liliana Garrido Parrado
C.C. No. 39.798.506 de Usme
Rectora(E)

Elizabeth Santoya Forero
C.C. No. 60.332.766 de Cúcuta N.S.
Secretaria Académica

CamScanner

Powered by CamScanner

La República de Colombia
La Secretaría de Educación Distrital
y en su nombre el

Colegio Enrique Olaya Herrera

Institución Educativa Distrital

Jornada Tarde

Institución Oficial, Aprobada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.,
según Resolución No. 4241 del 30 de octubre de 2008

Confiere a

Laura Fernanda Hernández Pinto

T.I. No. 1000622337 de Bogotá D.C.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Sandra Liliana Garrido Parrado
Rectora(E)

Elizabeth Santoya Forero
Secretaria Académica

Acta No. 46 Anotado al Folio No. 17 de la Institución.

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación
de conformidad con el Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1991 y
2130 del 5 de diciembre de la Presidencia de la República

Dado en Bogotá, D. C., a 14 de Noviembre de 2019

CamScanner

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.000.622.337**

HERNANDEZ PINTO

APELLIDOS

LAURA FERNANDA

NOMBRES

Laura Hernandez

FIRMA



CamScanner
Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-OCT-2001**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

02-DIC-2019 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1500150-01117575-F-1000622337-20191203 **0069**168310A 1 8500093310

CamScanner
Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner

Resultado General - 2024-02-26 03:27:26 PM

Tipo Identificación	Nro Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación	Detalles
CC	1000622337	LAURA	FERNANDA	HERNANDEZ	PINTO	Vigente	Ver

De conformidad con los articulos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) LAURA FERNANDA HERNANDEZ PINTO identificado(a) con CC 1000622337 registra la siguiente información:

2024-02-26 03:27:26 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	TECNICO LABORAL EN AUXILIAR DE ENFERMERIA	2021-12-16	4417	DTS SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Laura Fernanda Hernandez Pinto, identificado(a) con CC número 1000622337, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1000622337
NOMBRES Y APELLIDOS	Laura Fernanda Hernandez Pinto
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	02/10/2001
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/05/2019
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	62 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	28 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/02/2024
NIVEL SISBEN	2
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1000622337 LAURA FERNANDA HERNANDEZ PINTO Desde 07/03/2024 - Vigente N.I.T. 900565371 ALBERGUE SUKURAME SAS Desde 02/10/2023 Hasta 06/12/2023N.I.T. 900658867 MANEPHARMA SAS Desde 03/10/2023 Hasta 03/10/2023N.I.T. 900231829 I.P.S GOLEMAN SERVICIO INTEGRAL S.A.S. Desde 04/03/2023 Hasta 28/08/2023

Generado por interfaces 01/06/2024

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

LAURA FERNANDA HERNANDEZ PINTO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.000.622.337**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 1 de Junio del 2024.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

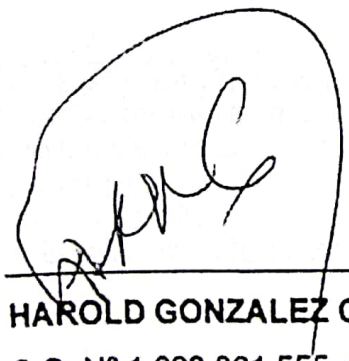
HAROLD GONZALEZ QUINTERO
Jefe Inmediato

CERTIFICACION LABORAL:

Por medio de la presente hago constar que la señora **LAURA HERNANDEZ PINTO** identificada con C.C. Nº 1.000.622.337 de Bogotá, trabajó para mi servicio, desempeñando el cargo de **CUIDADOR AL ADULTO MAYOR** desde el 01 de enero 2020 hasta el 01 de enero de 2021. Con un contrato por prestación de servicios. Desempeñando sus labores responsablemente y destacándose como una persona honrada y cumplidora de sus deberes.

Se expide en Bogotá, D.C. a solicitud del interesado a los 26 días del mes de febrero de 2024.

Atentamente,



HAROLD GONZALEZ QUINTERO
C.C. Nº 1.023.861.555 de Bogotá
Tel. 316 2236305

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

simplex!

Bogotá D.C, 16 de febrero de 2023

Señor(a),

LAURA FERNANDA HERNANDEZ PINTO
CC. 1.000.622.337 DE BOGOTÁ
ORIENTADOR

Ciudad

Conforme lo expuesto en el numeral 7 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo, ORGANIZACIÓN SIMPLEX S.A.S NIT 900.233.385-5 emite este documento para certificar que **LAURA FERNANDA HERNANDEZ PINTO**, identificado(a) con cédula n.° **1.000.622.337 de Bogotá**, trabajó en esta compañía desde el 7 de abril de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022, mediante contrato obra labor, durante el periodo del 7 de abril del 2021 hasta el 22 de septiembre de 2022 desempeñó el cargo de Supervisor de Entrega para el proyecto con la Secretaría Distrital de Salud y en el periodo del 23 de septiembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022 desempeñó el cargo de orientador para el proyecto con la Secretaría Distrital de Hacienda.

El valor mensual percibido como contraprestación de su labor fue de un millón quinientos mil pesos ($1.500.000), pagados conforme lo expuesto en el capítulo I del título V del Código Sustantivo del Trabajo.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

Lady Garzón

LADY STEPHANIE GARZÓN BUITRAGO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO
ORGANIZACIÓN SIMPLEX S.A.S
NIT. 900.233.385-5
Teléfono: 312 4332683
Correo: lgarzon.simplex@gmail.com

Powered by CamScanner

	FORMATO DE CORRESPONDENCIA INTERNA		Código: ES-GC-FR-22
	Fecha de Aprobación: 16 de julio de 2020	Versión: 03	Página: 1 de 1

SUK-GTH-188-2023

ALBERGUE SUKURAME
NIT 900.565.371-7

CERTIFICA QUE

La señora **LAURA FERNANDA HERNANDEZ PINTO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.000.622.337** de Bogotá D.C., laboro en la empresa de acuerdo a las siguientes condiciones:

Cargo: Auxiliar de Albergue
Tiempo: Desde el 27 de septiembre de 2023 hasta el 07 de diciembre de 2023
Tipo de contratación: Contrato a término fijo

Se expide a solicitud del interesado a los cuatro (04) días del mes de enero del año 2024; estos datos son verificables a los siguientes números de teléfono (038) 682 29 08 – 6822911 celular 3508122732.

Cordialmente,

JHOBAN ARTURO ULLOA GUERRERO
Representante Legal

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

I.P.S GOLEMAN SERVICIO INTEGRAL
NIT 900231829-4

CERTIFICACIÓN

La suscrita Coordinadora de Talento Humano de la **IPS GOLEMAN SERVICIO INTEGRAL S.A.S.**, con NIT. 900.231.829-4, hace constar que **HERNANDEZ PINTO LAURA FERNANDA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No 1.000.622.337 de Bogotá. Sostuvo un contrato a término INDEFINIDO con nuestra institución, desempeñando el cargo de **AUXIIAR DE ENFERMERIA** desde el día 27 de FEBRERO del 2023 hasta el 28 de AGOSTO del 2023.

Dada en Bogotá D.C., a los (03) días del mes de OCTUBRE de dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

LAURA JOHANNA NAVAS BARRERA
COORDINADORA DE TALENTO HUMANO
IPS GOLEMAN SERVICIO INTEGRAL S.A.S

Sede Kennedy Central:
Diagonal 36 Bis Sur # 73 -41 Tel: 3124050910
gestionhumana@goleman.com.co

VIGILADO Supersalud

Powered by CamScanner

PRIMER RESPONDIENTE
¡GENTE QUE AYUDA!

La Secretaría Distrital de Salud – SDS, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos – UAECOB y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

LAURA FERNADA HERNANDEZ PINTO

CC 1000622337

Tomó el curso virtual gratuito Primer Respondiente ¡Gente que ayuda!

Bogot D.C. 18 de Abril de 2024

SBI-20244534232174

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

Powered by CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/05/2024 11:54:43 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1000622337 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **93147441** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de mayo de 2024, a las 10:51:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1000622337
Código de Verificación	1000622337240529105155

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LAURA FERNANDA HERNANDEZ PINTO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1000622337** de BOGOTA D.C.

(MIL MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 247892988

PIB
10:56:08

Bogotá DC, 29 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA FERNANDA HERNANDEZ PINTO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1000622337:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.